Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R-CDNAT-2015-491

Salta, 30 de julio de 2015

EXPEDIENTE Nº 25.561/14

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 164/15 se autoriza, por la vía de excepción, la liquidación y pago de los montos que corresponden a cada docente en carácter de incentivo en el marco del Convenio N° 91/14 suscrito entre el Ministerio de Educación de la Nación y el CIN;

Que no se registra, previo a la Resolución CS Nº 164/15, autorización expresa del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales (Anexo I, Art. 6, inc. B, Resolución CS Nº 420/99);

Que emitida la Resolución CS N° 164/15, sólo le compete a éste Consejo Directivo tomar conocimiento de lo resuelto por el Consejo Superior;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la Resolución CS Nº 164/15, sin posibilidad de emitir opinión contraria, por entender que fue emitida por el Órgano de Gobierno de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º.- Solicitar a las dependencias que correspondieren y a los docentes que participaron de este tipo de Proyectos/Convenios, realicen las tramitaciones en tiempo y forma en el marco de las reglamentaciones vigentes (Resolución CS Nº 420/99).

ARTICULO 3º.- Solicitar a la dependencia que corresponda, adjunte al Expediente de referencia la nómina de docentes que fueron autorizados por la vía de excepción a percibir remuneración mencionada en la Resolución CS Nº 164/15.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Administrativa Económica de esta Unidad Académica, a la Secretaría Académica y Secretaría Administrativa de la Universidad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M. Sc. ADRIANA ORTIN VUJOVICH

DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES